



DECRETO N°

432

TEMUCO,

25 MAR 2022

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.03.2022, presentada por Navarrete Navarrete Estefanía Jocelyn.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.02.2022, entre doña Arriagada Rubio Gladys Del Carmen y doña Navarrete Navarrete Estefanía Jocelyn.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha 26.11.2020, entre doña Arriagada Rubio Gladys Del Carmen y doña Navarrete Navarrete Estefanía Jocelyn.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol : 9-4236  
Clasificación : MICROEMPRESA  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO BAZAR  
Código Actividad : 472.101  
Dirección Comercial : 1 ORIENTE N°664, VILLA EL TREBOL

Nombre Titular de la Patente : ARRIAGADA RUBIO GLADYS DEL CARMEN  
Rut Titular de la Patente : 9.428.220-9  
Dirección Particular :

Nombre del Comprador : NAVARRETE NAVARRETE ESTEFANIA JOCELYN  
RUT Comprador :  
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 15.03.2022  
Transferencia N° : 23  
Fecha : 17.03.2022

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

YBD/VNV/kma

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2446409.